Mu nicipalidad de San Cosme y Damián
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel/fax: (073) 275-250/3 San Damián e/Asunción Itapúa – Paraguay
e-mail: uocsancosmeydamian@hotmail.com

ADENDA Nro 03/16

San Cosme y Damián 29 de noviembre de 2.016

La Municipalidad de San Cosme y Damián, comunica a las empresas interesadas en participar del llamado a **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA LCD N° 23/2016 *"REPARACION DE AULAS Y OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DON JOSE SANTIAGO ESQUIVEL "* - *ID N° 316564***, a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas (Art. 4° de la Ley N° 2051/03), la siguiente modificación:

SE MODIFICA DATOS DE CONTRATACION LOS PUNTOS 13, 14, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

13- Presentación de ofertas:

Lugar: MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN
Fecha límite: 02/12/2016
Hora: 08.00 hs

***14-* La Apertura de Ofertas tendrá lugar en:**

Lugar: MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN

Fecha límite: 02/12/2016

Hora: 08:15 hs

SE MODIFICA EL PUNTO 2. DESCRIPCION DE OBRAS , QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ESCUELA BASICA Nº 1581. DON JOSÉ SANTIAGO ESQUIVEL.

REPARACION DE BLOQUE 1 DE TRES AULAS Y DIRECCIÓN.

CONSIDERACIONES GENERALES.

- Todos los materiales de obra se ajustarán estrictamente a las Especificaciones Técnicas, y deberán ser previamente aprobados por el Fiscal de Obras antes de su uso.
- Para la ejecución de los trabajos a construir, EL CONTRATISTA proveerá la totalidad de los materiales, mano de obra, equipos, coordinación y tecnología necesarios para ejecutar las obras que se describen en los planos, planilla de obra, Especificaciones Técnicas y documentos contractuales.
- EL CONTRATISTA está obligado a emplear mano de obra calificada, métodos y elementos de trabajos que aseguren la correcta ejecución de la obra.
- EL CONTRATISTA tiene el deber de presentar los planos y planillas de la obra a realizar en la municipalidad afectada por dicho trabajo y los trámites de exoneración de los impuestos correspondientes correrán por cuenta del mismo.
- EL CONTRATISTA se encargará de la provisión de la totalidad de los materiales a ser utilizados en la obra, como así también los planos, las especificaciones técnicas, planillas de obras y documentos contractuales.

LIBRO DE OBRAS.

A los efectos del control de la obra, EL CONTRATISTA proveerá un LIBRO DE OBRAS, cuyas páginas serán foliadas en un original y dos copias. El original y la copia corresponderán al contratista, por lo que su custodia queda a su entera responsabilidad, debiendo este permanecer en el lugar de obras de manera que el fiscal tenga acceso a la misma. En dicho libro de obras, EL CONTRATISTA Y EL FISCAL dejarán constancia del control de todos los trabajos desde la preparación de la obra hasta la recepción definitiva.

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN
Unidad Operativa de Contrataciones

José Antonio González
Encargado Unidad Operativa de Contrataciones

1. PREPARACION DE LA OBRA.

1. a. Limpieza y preparación del terreno.

Previo al replanteo o marcación de los edificios EL CONSTRATISTA efectuará la limpieza del terreno de malezas, escombros, construcciones precarias, etc., si los hubiere. Si en el sitio hubiere árboles que entorpezcan el emplazamiento de la obra, deberán ser derribados y sus raíces extraídas totalmente, previa conformidad del Fiscal de Obras. El contratista deberá [illegible]

y se cuidará adecuadamente durante todo el tiempo que duren las faenas. En caso de existir construcciones precarias que deban demolerse deberá presupuestarse dentro de este rubro. Si se encontraren hormigueros deberán ser eliminados antes de dar comienzo a la obra, así como insectos, termitas, tacurúes, etc. EL CONSTRATISTA deberá eliminar del predio de la construcción todos los materiales provenientes de la limpieza y del destronque de los árboles, quemándolos o empleando cualquier método de eliminación, antes de efectuar el replanteo.

1.b. Replanteo y Marcación.

EL CONSTRATISTA hará el replanteo de la obra basándose en los puntos de referencia indicados en los planos, será responsable de la exactitud de las medidas y escuadrías.

EL CONSTRATISTA suministrará por su cuenta todos los materiales y mano de obra que se requieran para este trabajo.

EL CONSTRATISTA se hará responsable de la correcta marcación de la obra y del cuidado y conservación de todas las estacas y otras marcas aprobadas por el Fiscal de Obras. Se utilizarán estacas de madera de 2" x 3" y cabezales de 1" x 3" como mínimo. Se debe cuidar el correcto alineamiento con las demás construcciones. Una vez limpio y nivelado perfectamente el terreno de acuerdo a las cotas especificadas en los planos correspondientes, EL CONSTRATISTA procederá al replanteo general y parcial de la obra. El replanteo realizado por EL CONSTRUCTOR será verificado por el Fiscal de Obras

EL CONSTRATISTA deberá revisar las medidas, haciéndose responsable de cualquier error que pudiere perjudicar a la obra y/o terceros. Deberá preverse dentro de este rubro el vallado de protección a fin de evitar accidentes a alumnos y profesores de la institución en el desarrollo de la obra.

1. c. VALLADO DE OBRA Y OBRADOR.

EL CONTRATISTA tendrá la obligación de cerrar el perímetro del obrador con un cerco de 2.00m. de altura. Se aclara que los cercos a colocar en el perímetro que circunda la obra y obrador serán con portones y puertas de entrada suficientemente resistentes de manera a garantizar la seguridad del cerramiento. El cerco se colocará dentro de los 10 días contados a partir de la firma del contrato, las mismas deberán estar incluidas dentro de la oferta.

1. C.1 CARTEL DE OBRA.

EL CONTRATISTA deberá prever en su oferta, el costo de un letrero de 2,00m x 1,50m. Este letrero lo colocará EL CONTRATISTA en lugar indicado por el Fiscal de obras dentro de los 10 días de iniciada la obra y permanecerá en la obra o en el lugar indicado, hasta que el Fiscal de obra lo estime conveniente. Las mismas deberán estar incluidas dentro de la oferta. El letrero será de chapa negra N° 24 con armazón de hierro galvanizado y pintado con esmalte sintético. La altura a que debe ser colocado el letrero será de 1.20 metros, contando desde el nivel natural del terreno hasta la parte inferior del letrero.

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
Unidad Operativa de Contrataciones

José Antonio González
Encargado Unidad Operativa de Contrataciones

2. DEMOLICIÓN

2.a De Techo C/Recuperación de Maderamen

Se hará inicio a la demolición de techo de teja, dejando la estructura de madera, salvo las maderas podridas o con defectos que arriesguen la estructura, serán retiradas y repuestas. Las estructuras de madera serán verificadas y arregladas en caso que presenten problemas estructurales

Las demoliciones de obra se harán con personales calificados los que tendrán noción precisa del sentido de los mismos y su finalidad. En caso de verificarse falta de criterio de los personales utilizados en esta actividad serán removidos sin discusión de la Dirección y reemplazados por personal idóneo para la misma.

2.b De Inst. Eléctrica. S/ Recuperación Electroductos y Cableado.

Se hará inicio a la demolición del sistema eléctrico, con defectos que arriesguen la estructura, serán retiradas y repuestas. Las instalaciones eléctricas serán verificadas y arregladas en caso que presenten problemas estructurales

Las demoliciones del sistema eléctrico se harán con personales calificados los que tendrán noción precisa del sentido de los mismos y su finalidad. En caso de verificarse falta de criterio de los personales utilizados en esta actividad serán removidos sin discusión de la Dirección y reemplazados por personal idóneo para la misma.

2.c De artefactos eléctricos. c/ recuperación artefactos.

Se hará inicio a la demolición de los artefactos eléctricos, dejando los mismos, salvo artefactos dañados que resulten un peligro para la construcción, serán retiradas y repuestas. Los artefactos serán verificados y arreglados en caso que presenten problemas técnicos.
Las demoliciones de artefactos se harán con personales calificados los que tendrán noción precisa del sentido de los mismos y su finalidad. En caso de verificarse falta de criterio de los personales utilizados en esta actividad serán removidos sin discusión de la Dirección y reemplazados por personal idóneo para la misma.

3. TECHOS DE TEJAS.

3.a De teja romana y cielo razo de machimbre de pino de 1ra y aislante tipo alu fusión pendiente 35%.

Las tejas romanas prensadas serán de color rojo uniforme de buena calidad, tamaño y forma regular, de color uniforme, sin grietas y colocadas trabadas entre si y al listón o clavadas al listón de amarre, no deben quedar muy ajustadas entre si, ya que van encastradas y no macizadas con mortero.
El listón de amarre (cepillada la cara visible) de 2¨ por 2 ¨, (dependiendo de la longitud de la teja francesa que es la que determina la distancia entre los amarres) se dispone transversalmente al sentido de la pendiente y su separación se da en función al tamaño de la teja romana.
La primera teja se apoyara en un listón compensador, ubicado sobre el alero, para igualar el angulo de inclinación de los restantes.
Para las terminaciones laterales se utilizaran tejas romanas especiales de cierre lateral que van fijadas también a un listón de amarre longitudinal a la pendiente.
La metodología de colocación conveniente de las tejas romanas es empezar por la fila del techo correspondiente a Inferior Derecho.
NOTA: La sujeción entre los tirantes y la viga de madera en la galería, y la unión entre tirantes sobre la viga principal y las paredes deberán ser con planchuelas metálicas y tirafondos, como se indica en los planos.

3.b Canaleta y caños de bajada Nº 26, des: 0,33. Con pintura sintética

Todos los bloques tendrán su desagüe de techo y se harán con canaletas y caños de bajada de chapa galvanizada Nº 26, de acuerdo a las indicaciones de los planos respectivos. Los caños de bajada irán conectados a registro decantador desde donde serán evacuados hasta los canales de desagüe a cielo abierto, P.V.C. acompañando las pendientes de los canales. Irán pintados con anticorrosivos, posterior dará un acabado con esmalte sintético de color a ser determinado por el Fiscal de Obras y el costo estará incluido en este rubro.

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
Unidad Operativa de Contrataciones

José Antonio González
Encargado Unidad Operativa de Contrataciones

4. ABERTURAS.

4.a Reparación y mantenimiento de Puertas

Se verificará el estado de cada puerta existente antes de la pintura, a modo que permitan un cierre sin dificultades en coincidencia con la correcta colocación de las cerraduras.

4.b Herrajes

Reunirán, en cualquier caso, condiciones de primer orden, tanto en lo que respecta a resistencia, sistema, duración y eficiencia en su aplicación, presentación, acabado y calidad de sus elementos constitutivos.

En todos los casos se verificará la existencia y eficacia de las llaves por cada cerradura, caso contrario se procederá a su sustitución.

4.c Reposición de vidrios de ventanas tipo balancín

Serán limpiados en su totalidad de masillas y vidrios rotos. Su accionamiento deberá ser suave. Donde sea indicado se reemplazarán las que presentan defectos irreparables, todas serán lijadas y repintadas con pintura base y antióxido.

5. PINTURA

5.a De paredes revocadas enduido y látex acrílico color arena .Del mismo tono mas oscuro hasta 1.00 de alt. O hasta antepecho de ventanas.

Las pinturas serán de marca de buena calidad comprobada. Será de tipo látex acrílico con enduido Exterior e interior con anti hongo Inodoro. Recubrimiento acrílico plástico que se diluye al agua preparada industrialmente listo para el uso. , Indebido agregar agua más del 10 %. Lavable, pinta y se lava sin dejar manchas. Los colores deberán ser preparados industrialmente en laboratorio

No se permitirá el uso de pintura con fechas de vencimiento fenecidas. Tampoco las que se diluyen más del 10 % en agua. Las que se comprueben realizadas sin las condiciones exigidas, serán rechazadas.-

Antes de ejecutar el rubro, se procederá a la limpieza total de la superficie a ser pintada. Los defectos que pudieran presentar las paredes serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocaran esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. El CONTRATISTA tomará las precauciones indispensables a fin de preservar, pisos, marcos, aberturas, etc. de manchas de pintura que pudiera afectarlos.

5. b De aberturas metálicas con pintura sintética

De aberturas metálicas con pintura previa El proceso para realizar la pintura al esmalte sintético sobre hierro estará de acuerdo al orden sucesivo de capas que componen el tratamiento total, teniendo en cuenta que algunas etapas serán ejecutadas en los talleres de fabricación de los elementos metálicos, mientras que otras se llevarán a cabo en obra una vez emplazados definitivamente en su sitio los mismos.

En las aberturas colocadas anteriormente, se procederá a la aplicación de dos (2) manos de esmalte sintético al cien por ciento (100%). Su presupuesto deberá estar incluido en los rubros Aberturas Metálicas, Puertas metálicas y Balancines.

5. c De aberturas metálicas sin pintura previa:

Antes de pintar se procederá a limpiarlas secando toda herrumbre, grasa, suciedad, etc. Luego pintadas con pinturas anticorrosivos de color a ser determinado por LA FISCALIZACIÓN de obras, a dos manos. El mismo tratamiento tendrá las estructuras metálicas y las rejas.-

Se procederá de la siguiente manera:

- Limpiar y lijar la superficie.

- Una mano de antióxido.

Dos manos de esmalte sintético cuyo color será determinado por el Fiscal de Obra

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN
Unidad Operativa de Contrataciones

José Antonio González
Encargado Unidad Operativa de Contrataciones

5. d De abertura de madera con barniz

Las aberturas de madera (marcos y hojas de puertas), irán pintadas a dos manos de esmalte sintético. Antes de la pintura deberá limpiarse de polvo y resina toda la madera.

5. e De techo con barnizado - incluye tirante y cielo raso de machimbre

Las estructuras del techo incluyendo machimbre de madera, tirante y vigas de made, irán pintadas a dos manos de esmalte sintético – barniz incoloro. Antes de la pintura deberá limpiarse de polvo y resina toda la madera.

5. f De tejas con resina acrílica transparente hacia el exterior.

En los paramentos exteriores acabados con cerámica específicamente tejas, se aplicará una mano de solución de sellador, de acuerdo a las instrucciones del fabricante. El Contratista presentará a

la Inspección muestras del producto a ser utilizado, para su autorización. Posteriormente serán pasadas dos manos de la pintura exterior acrílica. Color a elegir o transparente preferentemente neutro tales como: gris grafito, gamuza o camurca, marrón cedro o similares.-

5. g De Columnas de galería

Las pinturas serán de marca de buena calidad comprobada. Será de tipo látex acrílico con enduido Exterior e interior con anti hongo Inodoro. Recubrimiento acrílico plástico que se diluye al agua preparada industrialmente listo para el uso. , Indebido agregar agua más del 10 %. Lavable, pinta y se lava sin dejar manchas. Los colores deberán ser preparados industrialmente en laboratorio.

No se permitirá el uso de pintura con fechas de vencimiento fenecidas. Tampoco las que se diluyen más del 10 % en agua. Las que se comprueben realizadas sin las condiciones exigidas, serán rechazadas.-

Antes de ejecutar el rubro, se procederá a la limpieza total de la superficie a ser pintada. Los defectos que pudieran presentar las paredes serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocaran esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. El CONTRATISTA tomará las precauciones indispensables a fin de preservar, pisos, marcos, aberturas, etc. de manchas de pintura que pudiera afectarlos.

5. h De Viga de galería revocadas enduido y látex acrílico color arena

Las pinturas serán de marca de buena calidad comprobada. Será de tipo látex acrílico con enduido Exterior e interior con anti hongo Inodoro. Recubrimiento acrílico plástico que se diluye al agua preparada industrialmente listo para el uso. , Indebido agregar agua más del 10 %. Lavable, pinta y se lava sin dejar manchas. Los colores deberán ser preparados industrialmente en laboratorio.

No se permitirá el uso de pintura con fechas de vencimiento fenecidas. Tampoco las que se diluyen más del 10 % en agua. Las que se comprueben realizadas sin las condiciones exigidas, serán rechazadas.-

Antes de ejecutar el rubro, se procederá a la limpieza total de la superficie a ser pintada. Los defectos que pudieran presentar las paredes serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocaran esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. El CONTRATISTA tomará las precauciones indispensables a fin de preservar, pisos, marcos, aberturas, etc. de manchas de pintura que pudiera afectarlos.

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN
Unidad Operativa de Contrataciones

José Antonio González
Encargado Unidad Operativa de Contrataciones

6. INSTALAC. ELECTRICA.

6. a Instalación eléctrica.

Comprende la ejecución de todos los trabajos, la revisión y provisión faltante de todos los materiales y de la mano de obra especializada, de acuerdo con el cumplimiento de todas las disposiciones y reglamentos de ANDE que rigen para las instalaciones.

Para las cañerías internas podrá utilizarse caño de PVC corrugado, el que será macizado con mortero Tipo A en toda la extensión de su recorrido por las paredes.

6. b Artefactos eléctricos - incluye ventiladores.

Comprende la ejecución de todos los trabajos, la revisión y provisión faltante de todos los artefactos y de la mano de obra especializada, de acuerdo con el cumplimiento de todas las disposiciones y reglamentos de ANDE que rigen para las instalaciones.

Para la provisión y la colocación de los artefactos se tendrá en cuenta la calidad y capacidad de los mismos. Se utilizaran tubos de fluorescentes de alta resistencia y ventiladores con cajas de llave metálica de siete velocidades.-

7. VARIOS.

7. a Mantenimiento gral de los pizarrones.

Antes de ejecutar el rubro, se procederá a la limpieza total de la superficie a ser reparada. Los defectos que pudieran presentar las pizarras serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocaran esmeradamente una vez concluidos. Se utilizara pintura para pizarra color verde No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. El CONTRATISTA tomará las precauciones indispensables a fin de preservar, pisos, marcos, paredes, etc. de manchas de pintura que pudiera afectarlos.

8. LIMPIEZA FINAL

Comprende todos los trabajos necesarios para dejar el lugar de la construcción perfectamente limpio. Se deberá retirar todo resto de material del predio. Las canchas de mezclas serán levantadas. El área de limpieza será el área total del predio, donde haya trabajado el contratista.

SE MODIFICA EL PUNTO V.OTROS DOCMUENTOS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

V. Otros documentos
La Convocante podrá indicar otros documentos a ser requeridos a los Oferentes, si los considera necesarios para la evaluación de la oferta. Matricula del Comerciante Constancia de estar al dia con IPS, vigente Constancia de Inscripción Patronal al Ministerio del Empleo y Seguridad Social

SE MODIFICA EL PUNTO 10. PROFORMA DE CONTRATO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Con respecto a la Garantía de Anticipos (NO APLICA)

Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato.

El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: ***a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros*** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 10% del monto total del contrato, desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2016 y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

SE MODIFICA EL PUNTO 12. PROFORMA DE CONTRATO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REPARACION DE AULAS Y OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DON JOSE SANTIAGO ESQUIVEL

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN
Unidad Operativa de Contrataciones

José Antonio González
Encargado Unidad Operativa de Contrataciones

Obs.: se adjunta la planilla del Formulario de oferta, en formato editable